

La mejor Estrategia Fiscal

Para tu empresa sin importar el tamaño.



Obligaciones fiscales – SAT

¿Cómo aprovechar las deducciones fiscales legalmente?

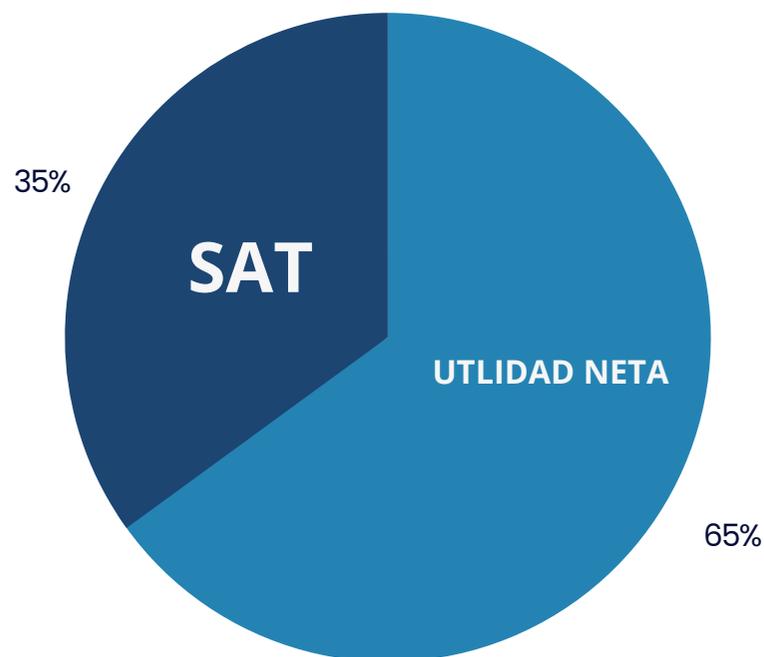
PAGO DE ISR-SAT

La tasa de ISR varía dependiendo del nivel de ingresos y existe una serie de deducciones y créditos fiscales que pueden reducir la cantidad de impuestos a pagar.

UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS

Es un indicador importante del desempeño financiero de una empresa y puede ser utilizado para evaluar su rentabilidad a largo plazo.

UTILIDAD BRUTA



La **utilidad bruta** muestra cuánto dinero ha ganado la empresa después de descontar los costos directos asociados con la producción o adquisición de los productos vendidos, pero antes de deducir impuestos.

Fundamento legal

Beneficios fiscales que hacen crecer la empresa.

Artículo 27 Fracc XII LISR.

Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: Si el seguro busca compensar la pérdida de productividad causada por la muerte, accidente o enfermedad de técnicos o dirigentes, la deducción de las primas será válida siempre que el plan establezca el procedimiento para determinar el monto de la prestación y se cumplan con los plazos y requisitos establecidos en disposiciones generales.

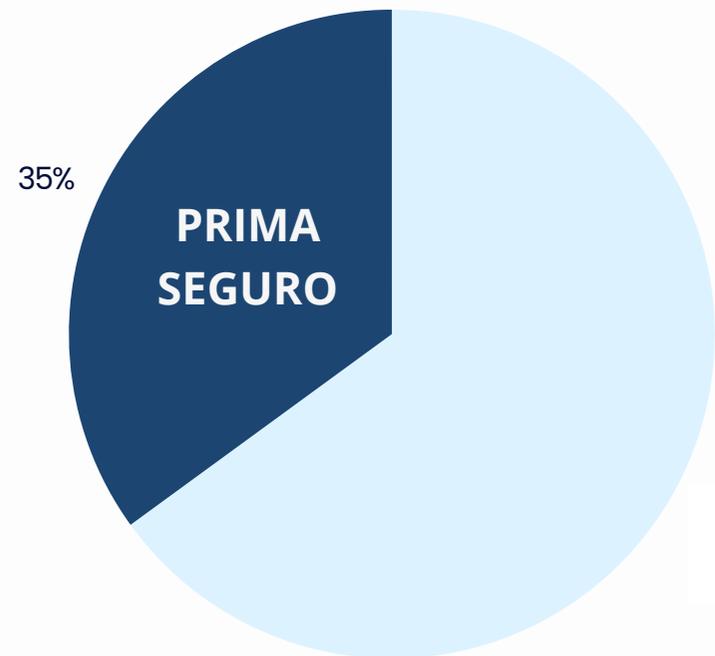
LISR

Artículo 51 Reglamento LISR.

Establece las características y requisitos específicos que deben cumplir los planes de seguros de técnicos o dirigentes para ser considerados válidos en términos fiscales.

Con el **fundamento legal** señalado en el Art. 27 Fracc XIII de la LISR y el Art 51 del Reglamento de la LISR es 100% deducible lo pagado en primas de seguros siempre y cuando se cumplan las condiciones señaladas.

BENEFICIO FISCAL



Beneficio fiscal

¿Cómo aprovechar las deducciones fiscales legalmente?



Retiros parciales

Desde el primer año se pueden realizar retiros parciales dependiendo de la prima anual pagada. Ej. Una empresa paga una prima anual de \$2,000,000 de la cuál hará un retiro parcial del \$1,700,000 casa año

Ahorro

El monto no retirado va generando un ahorro que se entregará al final del plazo contratado.

SEGURO DE VIDA

Dirigidos a empleados técnicos o dirigentes de la empresa o a socios industriales en ciertos tipos de sociedades.

Plazo 10, 15 y 20 años en los que al final del plazo contratado se entrega el monto acumulado = Ahorro + Ganancias. una garantizada por contrato (sin pérdidas).

Los retiros parciales no afectan a la suma asegurada.

El contratante puede modificar la distribución Retiro-Ahorro en cualquier momento considerando que el capital mínimo para el ahorro es igual al 25% de las primas anuales.

Una empresa mas sólida

Y mayor confianza financiera.

Año	1	2	3	4	5	10
UDIS-Pesos	7.66578	8.0772	8.4003	8.7363	9.0858	11.0543
Prima anual UDIS	260,899	260,899	260,899	260,899	260,899	260,899
Retiro UDIS	130,449	130,449	130,449	130,449	130,449	130,449
Retiro PESOS	\$1,000,000	\$1,053,662	\$1,095,810	\$1,139,641	\$1,185,233	\$1,442,022
Ahorro UDIS	130,449	260,889	391,338	521,787	652,236	1,304,481
Ahorro PESOS	\$1,000,000	\$2,107,325	\$3,287,356	\$4,558,487	\$5,926,085	\$14,420,124

RETIROS PARCIALES

Se pueden realizar desde el año 1 sin afectar a la suma asegurada contratada en el plan.

AHORRO

El monto que queda en el plan después de los retiros parciales continuará creciendo protegiendo su inversión contra los efectos de la inflación.

PLAN CONTRATADO - 10 AÑOS

La suma asegurada se paga al finalizar el plazo contratado o el cliente puede elegir dejar que su dinero continúe creciendo y estar protegido hasta el año 20.

SUMA ASEGURADA - 2,689,920 UDIS

Protección garantizada desde el día 1 del plan que va desde:

\$20,000,000 a \$29,735,182

Dependiendo del año de conversión.

Para este ejemplo se contemplaron retiros recurrentes desde el año 1 al 10. **\$1,000,000 hasta \$1,442,022** y un **ahorro acumulado de \$14,420,124** mismo que será entregado al contratante (empresa). O bien puede dejarlos en el plan de seguro para que siga incrementándose sin ninguna aportación adicional.

Solicita una asesoría

100% Personalizada.

Contamos con el respaldo de la empresa más sólida en el ramo de protección de vida en México .



Estrategia diseñada sobre uno de los mejores y más versátiles planes de seguro de vida – Persona Clave
Actualmente el único plan en México 100% deducible con los beneficios de retiros parciales sin afectar la suma asegurada.

Contactenos, conozca todos los detalles y solicite una asesoría 100% personalizada:

Correo electrónico: federico.morales@hacemos.com.mx

Whatsapp: 5529168614

Atención: Federico Morales –Asesor Profesional avalado por la CNSF.

Experto en planes empresariales y grupo.

Ced: C330136

www.hacemos.com.mx

[Mario Pani 400](#), Santa Fé CDMX

Será un gusto brindarle la mejor asesoría.

ASESORES
HACEMOS